

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDU
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE
CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.**

En el Distrito de Uranmarca, a los 27 días del mes de abril del año 2023, en las instalaciones de la unidad de abastecimiento de la Municipalidad distrital de Uranmarca, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°042-2023-A-MDU,

Presidente	OSHIN MORELIA SIERRA TALAVERANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	FLORINDA ETI ALLENDE LEGUÍA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN
		Suplente			
Segundo Miembro	DANNY HUERTA FLORES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA MUNICIPAL
		Suplente			

Quienes son los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDU (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Se inicia el acta con la verificación del registro de participantes en el SEACE del presente proceso de selección, siendo los siguientes participantes de acuerdo al horario y cronograma establecidos en la ficha SEACE:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20490666193	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ANEXO DE COLLAPAMPA DEL DISTRITO DE ANCCOHUALLO	26/04/2023 17:39:19	Válido

Acto seguido se inicia con la verificación en el SEACE de las propuestas presentadas por los postores e información registrada, siendo los siguientes según SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490666193	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ANEXO DE COLLAPAMPA DEL DISTRITO DE ANCCOHUALLO	26/04/2023	17:39:19	20490666193	26/04/2023	17:41:59	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Una vez descargados las propuestas de los postores se inicia con la verificación de los documentos de presentación obligatoria con el siguiente resultado:

D. P. O.	POSTORES	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ANEXO DE COLLAPAMPA DEL DISTRITO DE ANCCOHUALLO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).		SI CUMPLE
Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).		SI CUMPLE
Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).		SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO ES CONSORCIO
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.		SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

Acto seguido al cumplir los postores con la documentación de presentación obligatoria se procedió a la EVALUACIÓN DEL **FACTORES DE EVALUACIÓN** con el siguiente resultado:

POSTORES FACTORES DE EVALUACIÓN	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ANEXO DE COLLAPAMPA DEL DISTRITO DE ANCCOHUALLO
A. PRECIO MAXIMA 70 PUNTOS La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	$\frac{59,568 \times 70}{59,568}$ =70 PUNTOS
B. VALORES NUTRICIONALES MAXIMA 20 PUNTOS	PARÁMETRO N°1 DENSIDAD(gr/ml) De 1.0296 hasta 1.034 =10 PUNTOS PARÁMETRO N°1 MATERIA GRASA (gr/100gr) De 3.6 hasta 3.8 = 10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO 10 PUNTOS	PRESENTA 3 CERTIFICADOS =10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

A continuación, el comité al culminar con los factores de evaluación de los postores y al ser el único postor se determinó la orden de prelación siendo la siguiente:

1. ASOCIACION DE GANADEROS DEL ANEXO DE COLLAPAMPA DEL DISTRITO DE ANCCOHUALLO oferta **S/. 59,568.00**

Acto seguido se inicia con la evaluación de los requisitos de calificación del postor presentado, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ASOCIACION DE GANADEROS DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS LACTEOS VILLA ESPERANZA DE COTAHUACHO
<p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 62,050.00 (sesenta y dos mil cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,500.00 (quince mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Leche Fresca de vaca</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDU (PRIMERA CONVOCATORIA)

Por lo que el Comité de Selección **POR UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** al:

POSTOR: ASOCIACION DE GANADEROS DE LECHE FRESCA Y DERIVADOS LACTEOS VILLA ESPERANZA DE COTAHUACHO

MONTO ADJUDICADO: S/ S/. 59,568.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR DEL DISTRITO DE URANMARCA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

No existiendo más observaciones se concluye con el cierre del acta siendo las 14:20 horas del día 27 de abril del año 2023.



 OSHIN MORELIA SIERRA TALAVERANO
 Presidente



 FLORINDA ET. ALLENDE LEGUIA
 Primer Miembro



 DANNY HUERTA FLORES
 Segundo Miembro